



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días de octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 021-O/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con veinte minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, dio inicio la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Consejera Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello presente.
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Comisionado Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la Vigésima Primera sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **94-A/PNT/2016** en el que propone **Revocar** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado, solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al recurso antes expuesto.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **94-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días de octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 021-O/2016.

Siguiendo el orden de los recursos enlistados la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **97-A/PNT/2016, 100-A/PNT/2016, 103-A/PNT/2016, 106-A/PNT/2016, 109-A/PNT/2016, 112-A/PNT/2016, 121-A/PNT/2016, 130-A/PNT/2016 y 133-A/PNT/2016**, tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que, resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura, así como del sentido de los expedientes antes mencionados

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos el Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los expedientes **97-A/PNT/2016, 100-A/PNT/2016, 103-A/PNT/2016, 106-A/PNT/2016, 109-A/PNT/2016, 112-A/PNT/2016, 121-A/PNT/2016, 130-A/PNT/2016 y 133-A/PNT/2016**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presenta voto particular discrepante en contra de los recursos de revisión **97-A/PNT/2016, 100-A/PNT/2016, 103-A/PNT/2016 y 121-A/PNT/2016**.

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **97-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **100-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**

ACUERDO SÉPTIMO.- Respecto al recurso de revisión **103-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**

ACUERDO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **106-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **109-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO.- Respecto al recurso de revisión **112-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **121-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **130-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **133-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Comisionada Presidente otorgó el uso de la voz al Comisionado Miguel González Alonso quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **89--B/2016, 92-B/PNT/2016, 95-B/PNT/2016,**



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días de octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 021-O/2016.

98-B/PNT/2016, 101-B/PNT/2016, 104-B/PNT/2016, 107-B/2016, 110-B/2016, 113-B/2016, 116-B/2016, 119-B/2016, 122-B/2016, 125-B/2016, 128-B/2016, 131-B/2016, 134-B/2016, 137-B/2016, 140-B/2016, tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura, así como del sentido de los expedientes antes mencionados

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- Por unanimidad de votos el Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los expedientes 89-B/2016, 92-B/PNT/2016, 95-B/PNT/2016, 98-B/PNT/2016, 101-B/PNT/2016, 104-B/PNT/2016, 107-B/2016, 110-B/2016, 113-B/2016, 116-B/2016, 119-B/2016, 122-B/2016, 125-B/2016, 128-B/2016, 131-B/2016, 134-B/2016, 137-B/2016, 140-B/2016; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión 89-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión 92-A/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión 95-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la repuesta emitida por el sujeto obligado

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- Respecto al recurso de revisión 98-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión 101-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO.- Respecto al recurso de revisión 104-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión 107-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión 110-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión 113-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión 116-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión 119-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión

ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión 122-B/PNT/2016, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días de octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 021-O/2016.

ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Respecto al recurso de revisión **125-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **128-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO.- Respecto al recurso de revisión **131-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

ACUERDO TRIGÉSIMO.- En relación al recurso de revisión **134-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

ACUERDO TRIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **137-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

ACUERDO TRIGÉSIMO SEGUNDO .- En relación al recurso de revisión **140-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta otorgada por el sujeto obligado

Seguidamente la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello en uso de la palabra solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **72-C/2016, 75-C/PNT/2016, 78-C/PNT/2016, 81-B/PNT/2016, 84-C/PNT/2016, 87-C/PNT/2016, 90-C/2016, 93-C/2016, y 96-C/2016**, tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes señalados.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor de la dispensa de obviar la lectura de los expedientes antes señalados

ACUERDO TRIGÉSIMO TERCERO.- Por unanimidad de votos el Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los expedientes: **72-C/2016, 75-C/PNT/2016, 78-C/PNT/2016, 81-B/PNT/2016, 84-C/PNT/2016, 87-C/PNT/2016, 90-C/2016, 93-C/2016, y 96-C/2016**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presenta voto particular discrepante en contra de los recursos de revisión **72-C/PNT/2016, 75-C/PNT/2016, 81-C/PNT/2016, 84-C/PNT/2016 y 93-C/PNT/2016**.

ACUERDO TRIGÉSIMO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión **72-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**.

ACUERDO TRIGÉSIMO QUINTO .- En relación al recurso de revisión **75-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifiesta que respecto al sentido del recurso de revisión **75-C/PNT/2016**, el recurrente manifiesta en su agravio la falta de respuesta a pesar de que el sujeto obligado envió la respuesta, lo anterior se comprueba al ingresar al sistema Infomex PNT, sin embargo en reiterados recursos de revisión el ciudadano ha manifestado la falta de respuesta a las solicitudes realizadas a través de la Plataforma. Derivado de lo anterior se propone al Pleno que se ponga un apartado en el Portal del Instituto y en las redes sociales del mismo donde los ciudadanos que han realizado solicitudes a través de la PNT verifiquen en el Sistema Infomex PNT para poder visualizar sus respuestas, y por consecuencia se tendrá un menor número de recursos de revisión.

MA *AE* *MC*
4



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días de octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 021-O/2016.

La Comisionada Presidente solicita que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a la propuesta presentada por la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor de la propuesta
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor de la propuesta

ACUERDO TRIGÉSIMO SEXTO .- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban la propuesta para que se ponga un apartado en el Portal del Instituto y en las redes sociales del mismo donde los ciudadanos que han realizado solicitudes a través de la PNT verifiquen en el Sistema Infomex PNT para poder visualizar sus respuestas, asimismo ordena a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información realice lo conducente a lo acordado.

ACUERDO TRIGÉSIMO SÉPTIMO .- Respecto al recurso de revisión **78-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado

ACUERDO TRIGÉSIMO OCTAVO .- En relación al recurso de revisión **81-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**.

ACUERDO TRIGÉSIMO NOVENO .- En relación al recurso de revisión **84-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**.

ACUERDO CUADRAGÉSIMO.- Respecto al recurso de revisión **87-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

ACUERDO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **90-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado

ACUERDO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **93-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Repone el procedimiento**.

ACUERDO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **96-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado

6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/DAF/143/2016, signado por el Director de Administración y Finanzas, por medio del cual solicita la aprobación de este Órgano Garante, para la suspensión de labores los días 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre del presente año, por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO CUADRAGÉSIMO CUARTO- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban la suspensión de labores los días lunes 31 de octubre, martes 1 y miércoles 2 de noviembre del año en curso, de conformidad con el artículo 17 fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto y con el acuerdo décimo séptimo de la sesión ordinaria Decima Primera de fecha dos de junio de 2016.

Como segundo unto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/DAF/145/2016, signado por el Director de Administración y Finanzas, por medio del cual solicita la aprobación de este Órgano Garante, para la contratación de la C. Licenciada Audelina María Coronel Aguilar, para ocupar la plaza vacante de auxiliar administrativo

[Handwritten signatures and initials]



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días de octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 021-O/2016.

"E", en funciones de proyectista de la ponencia "B", por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor

ACUERDO CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban la contratación de la C. Licenciada Audelina María Coronel Aguilar, para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo "E", en funciones de proyectista de la ponencia "B", a partir del 1º de noviembre de 2016, lo anterior con fundamento en el artículo 17 fracción XXXI del Reglamento Interior de este Órgano Garante, así como los Lineamientos de Recursos Humanos.

Como tercer punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/DVyTI/25/2016, signado por la Licenciada Erika Aguilar Farrera Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, por medio del cual solicita la aprobación de este Órgano Garante, para la Tabla de Aplicabilidad de los sujetos obligados, los criterios de la misma, así como los Lineamientos para la observancia de los sujetos obligados, por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a los criterios establecidos en las Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO CUADRAGÉSIMO SEXTO- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban los criterios establecidos en las Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a las Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban las Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a los Lineamientos Generales para la Observancia y Cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados de la Verificación de las Obligaciones de Transparencia, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban los Lineamientos Generales para la Observancia y Cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados de la Verificación de las Obligaciones de Transparencia, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Como cuarto punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/DJ/368/2016, signado por la Licenciada Mercedes Tapia Méndez Directora Jurídica, por medio del cual solicita la aprobación de este Órgano Garante de los



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veinticinco días de octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 021-O/2016.

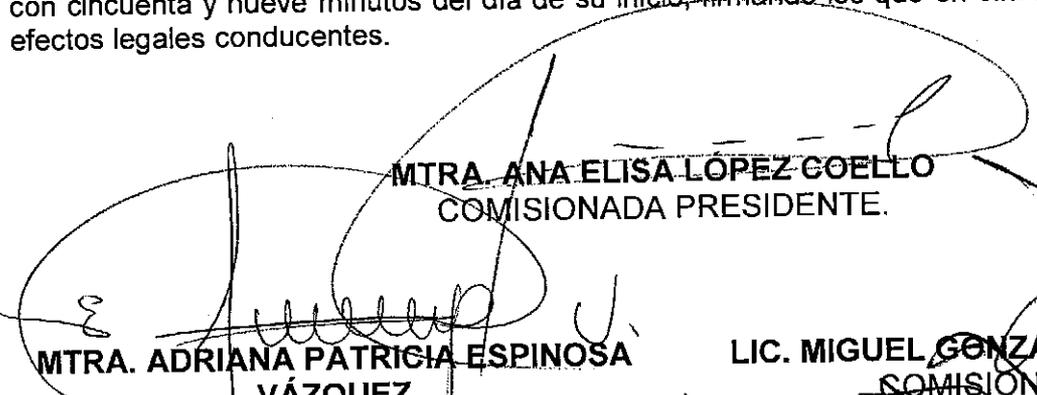
lineamientos para la imposición de las medidas de apremio y sanciones, por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación

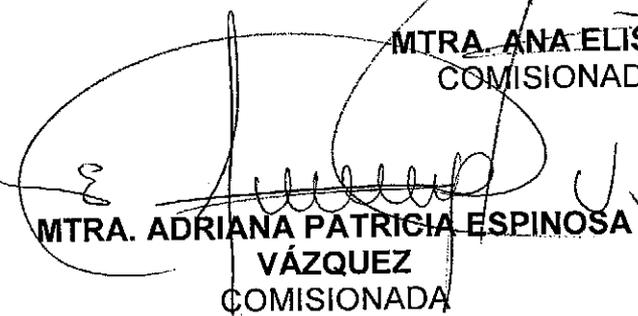
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

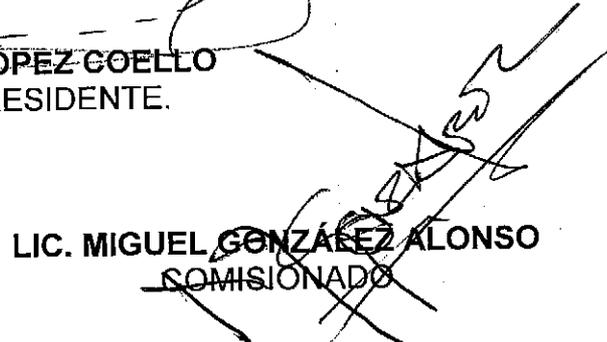
ACUERDO CUADRAGÉSIMO NOVENO. - Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban los Lineamientos Generales para la Imposición de las Medidas de Apremio y Sanciones establecidas en el Título Décimo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

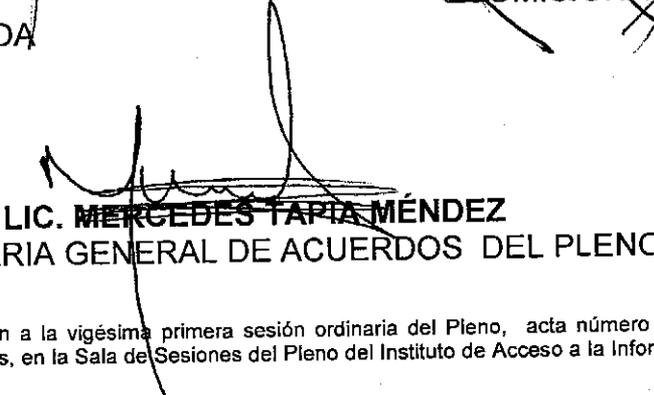
CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ GOELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
COMISIONADA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima primera sesión ordinaria del Pleno, acta número 021-O/2016, celebrada el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.